

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 326

TEGUCIGALPA: 17 DE MARZO DE 1909

NUMERO 3 258

SUMARIO

INSTRUCCION PUBLICA—Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Escuela Normal de Varones—Se aprueba el personal para la Escuela Normal de Varones—Se concede una incorporación—Se concede un examen—Se conceden unos exámenes—Se aprueba una nómina de jurados examinadores—Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Escuela Normal de Señoritas—Se aprueba el proyecto de presupuesto para el Instituto Nacional—Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Escuela de Comercio—Se aprueba el proyecto de personal para la Escuela Normal de Señoritas—Se aprueba el proyecto de personal para el Instituto Nacional.

AVISOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Escuela Normal de Varones

Tegucigalpa: 26 de enero de 1909.

Con vista del proyecto de presupuesto formado por el Director de la Escuela Normal de Varones, para el presente año escolar, el Presidente

ACUERDA:

1º—Aprobarlo en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	AL MES	AL AÑO
Director.....	260.00	\$ 3.120.00
Inspector 1º con funciones de Subdirector.....	100.00	1.200.00
Secretario.....	80.00	960.00
Escribiente.....	30.00	360.00
Encargado del Gabinete de Física y Laboratorio de Química.....	40.00	480.00
Encargado del Museo de Historia Natural.....	40.00	480.00
Médico.....	35.00	420.00
Inspector 2º con funciones de Economo.....	75.00	900.00
Inspector 3º.....	50.00	600.00
Inspector 4º.....	40.00	480.00
Portero.....	30.00	360.00
Barbero.....	25.00	300.00
Ama de Llaves.....	30.00	360.00
3 sirvientes según distribución que haga el Director.....	75.00	900.00
3 cocineras id. id.....	36.00	432.00
1 canastera.....	5.00	60.00
	\$ 951.00	\$ 11.412.00

Vienen ...	EN 1 MES	En 11 meses
PERSONAL DOCENTE		
<i>1er. curso</i>		
Prof. de Castellano, clase diaria.....	30.00	330.00
Prof. de Inglés, id. id.....	30.00	330.00
Id. de Aritmética, id. id.....	30.00	330.00
Id. de Geografía Científica, clase alterna.....	20.00	220.00
Id. de Fisiología é Higiene, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Pedagogía, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Dibujo Lineal, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Música Vocal, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Trabajo Manual, id. id.....	25.00	275.00
<i>cu o</i>		
Prof. de Castellano, clase diaria.....	30.00	330.00
Id. de Inglés, clase alterna.....	20.00	220.00
Id. de Algebra, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Geografía descriptiva, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Historia Universal, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Zoología, id. id.....	25.00	275.00
Id. de Mecánica y Física, clase diaria.....	35.00	385.00
Id. de Pedagogía, clase alterna.....	20.00	220.00
Id. de Agricultura teórico-práctica, id. id.....	25.00	275.00
Id. de Dibujo Natural, id. id.....	20.00	220.00
<i>3er. curso</i>		
Profesor de Inglés, clase alterna.....	20.00	220.00
Id. de Geometría, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Geografía de Centro América, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Historia de Centro América, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Historia Universal, id. id.....	20.00	220.00
Id. de Botánica, id. id.....	25.00	275.00
Id. de Mineralogía, id. id.....	25.00	275.00
Id. de Química, clase diaria.....	35.00	385.00
Id. de Pedagogía teórico-práctica, id. id.....	35.00	385.00
Id. de Teneduría de Libros, clase alterna.....	20.00	220.00
Id. de Gimnasia Técnica, id. id.....	20.00	220.00
<i>Sección Primaria</i>		
Profesor de Moral y Urbanidad, clase alterna.....	20.00	220.00
Id. de Ejercicios gimnásticos y militares, clase diaria.....	30.00	330.00
<i>Sección Secundaria</i>		
Sostenimiento del 5º grado.....	50.00	550.00
<i>Gastos ordinarios</i>		
Alumbrado.....	20.00	240.00
Útiles de escritorio y dibujo para los alumnos.....	15.00	150.00
Escritorio para oficinas.....	10.00	120.00
Tiza y útiles de aseo.....	5.00	60.00
Total.....	\$ 1.611.00	\$ 20.892.00

2º—Los pagos se harán desde el 1º del corriente mes, conforme las nóminas formadas por el Secretario de la Escuela

la Normal de Varones, con el Vº Bº del Director, la autorización del Ministro de Instrucción Pública y el páguese del Ministro de Hacienda; debiendo hacerse las deducciones por las faltas de asistencia inmotivadas en el mes
2º—Durante los meses de vacaciones se pagará sueldo íntegro á los empleados permanentes, y medio sueldo á los profesores; y
4º—Las imputaciones se harán á la partida 1ª, Enseñanza Normal y Secundaria, capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General—Comuníquese.

DÁVILA

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

E. C. Frallos.

Se aprueba el personal para la Escuela Normal de Varones

Tegucigalpa: 27 de enero de 1909.

Con vista del personal que el Director de la Escuela Normal de Varones, propone para dicho establecimiento en el año académico de 1909, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma que sigue:

Personal administrativo y de servicio

Profesor don Pedro Nufio, Director y encargado del Gabinete de Física y Laboratorio de Química.
Don Eusebio Fiallos V., Subdirector con funciones de Inspector 1º
Don Rafael Medina R., Secretario.
Don Francisco González R., escribiente.
Doctor Manuel Saravia, Médico y encargado del Museo de Historia Natural.
Don José G. Sánchez, Inspector 2º con funciones de Economo.
Don Cosme García C., Inspector 3º
Don Vicente Rosa, Inspector 4º
Doña Trinidad v. de Cárcamo, Ama de Llaves.
Don Margarito Benítez, portero.
Don Raimundo Benítez, barbero.

Personal docente

Profesor Lisandro Sagastume, Profesor de Castellano 1º y 2º curso y Pedagogía 1º y 2º curso.
Don Carlos F. Alberti, Profesor de Inglés 1º, 2º y 3er. curso é Historia Universal 1º y 2º curso.
Ingeniero Norberto Guillén, Profesor de Aritmética, Algebra y Geometría.

Licenciado Félix Salgado, Profesor de Geografía Científica y Geografía Descriptiva.
 Doctor Manuel Saravia, Profesor de Fisiología é Higiene, Botánica, Minerología y Gimnasia Técnica.
 Profesor Pedro Nufio, Profesor de Mecánica y Física.
 Don Carlos Z. Figueroa, Profesor de Dibujo Lineal y Natural.
 Don Rafael Coello Ramos, Profesor de Música Vocal.
 Br. José Angel Zúñiga H., Profesor de Trabajo Manual y Ejercicios gimnásticos y militares.
 Doctor Esteban Guardiola, Profesor de Zoología y Agricultura teórico-práctica.
 Licenciado Eduardo Martínez López, Profesor de Geografía é Historia de Centro América.
 Profesor Luis Landa, de Química y Pedagogía teórico-práctica.
 Don Félix Zavala N., de Teneduría de Libros.
 Don Ramón Montoya C., de Moral y Urbanidad.
 Don Noé Zelaya Flores, Profesor del 5º grado elemental.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos.

Se concede una incorporación

Tegucigalpa: 28 de enero de 1909.

Vista la solicitud presentada por don Juan J. Paredes, como recomendado especial de don Guillermo Pineda, pidiendo se le incorpore como Médico y Cirujano en la Facultad respectiva de esta República; y

Considerando: que se ha exhibido en legal forma el título extendido á favor del señor Pineda en Guatemala el 16 de febrero de 1907; atendiendo á lo dispuesto en la convención sobre el ejercicio de profesiones liberales celebrado en México por la 2ª Conferencia Pan-Americana el 28 de enero de 1902, aprobada por Decreto Legislativo de 5 de julio de 1904, el Presidente

ACUERDA:

Conceder la incorporación solicitada.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos.

Se concedé un examen

Tegucigalpa: 29 de enero de 1909.

Vista la solicitud presentada por Benjamín M. Guzmán, alumno normalista, en que pide se le conceda examen de Algebra, por haber sido aplazado en los ordinarios; y en atención al informe favorable del Director de la Escuela Normal de Varones, y á que es la única materia que le falta para hacer su examen de grado, el Presidente

ACUERDA:

Conceder el examen de que se ha hecho referencia.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos.

Se conceden unos exámenes

Tegucigalpa: 30 de enero de 1909.

Vista la solicitud presentada por el joven Nicolás Montes, alumno normalista de la Escuela Normal de Varones, pidiendo se le conceda examinarse de Algebra, Dibujo Lineal y Teneduría de Libros, en virtud de haber sido aplazado en las dos primeras y de no haberse presentado á examen en la segunda; y en atención al informe favorable del Director de aquel Establecimiento, y á que son las únicas materias que le faltan para hacer el grado de Maestro de Instrucción Primaria, el Presidente

ACUERDA:

Conceder los exámenes de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos.

Se aprueba una nómina de jurados examinadores

Tegucigalpa: 2 de febrero de 1909.

Con vista de la nómina de los individuos que practicarán los exámenes extraordinarios en la Escuela Normal de Señoritas, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarla en la forma siguiente:

Castellano 1º y 2º cursos: bachilleres Angel R. Fortín, Francisco Montoya y don Adán Canales.

Química, Geografía Científica y Geografía é Historia de Centro América: Licenciado Félix Salgado, bachilleres José Cruz Sologaitoa y Andrés Felipe Díaz.

Inglés 1º, 2º y 3er. cursos: Ingeniero Norberto Guillén, Profesor Carlos F. Alberti y don Benjamín Mejía.

Aritmética, Algebra, Geometría y Teneduría de Libros: Ingeniero Héctor Medina P., bachilleres Feliciano J. Castro y Ramón Alcerro C.

Fisiología é Higiene y Gimnasia Técnica: doctores Purificación Estrada y Teófilo Zelaya Flores y Profesor Carlos F. Alberti.

Dibujo Lineal, Trabajo Manual y Economía Doméstica: señoritas Adela Travieso, Antonia González R. y señora Carlota de Valladares.

Pedagogía 1º y 3er. cursos: Bachiller Francisco Montoya y profesores Ramón Montoya y Eusebio Fiallos V.

Geografía Descriptiva: Licenciado Federico C. Canales y bachilleres José Cruz Sologaitoa y Andrés Felipe Díaz.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos.

Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Escuela Normal de Señoritas

Tegucigalpa: 3 de febrero de 1909.

Con vista del Proyecto de Presupuesto formado por la Directora de la Escuela Normal de Señoritas para el presente año escolar, el Presidente

ACUERDA:

1º—Aprobarlo en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

	EN MES	AL AÑO
Directora.....	\$ 150.00	\$ 1.800.00
Secretaria con funciones de Subdirectora.....	60.00	720.00
Escribiente.....	25.00	300.00
Inspectora 1ª.....	40.00	480.00
Inspectora 2ª.....	35.00	420.00
Portera é Inspectora 3ª..	25.00	300.00
Médico	30.00	360.00

PERSONAL DOCENTE

1er. curso

Profesor de Castellano, clase diaria dos secciones..	50.00	550.00
Profesor de Inglés id. id.	50.00	550.00
Profesor de Aritmética id.	50.00	550.00
Profesor de Geografía Científica alterna id. id.	30.00	330.00
Profesor de Fisiología é Higiene, clase alterna, dos secciones.....	30.00	330.00
Profesor de Pedagogía clase alterna, dos secciones	30.00	330.00
Profesor de Dibujo Lineal clase alterna, dos secciones.....	30.00	330.00
Profesor de Trabajo Manual clase diaria, dos secciones.....	50.00	550.00
Profesor de música Vocal, clase diaria dos secciones	30.00	330.00
2º curso		
Profesor de Castellano, clase diaria.....	25.00	275.00
Profesor de Inglés, clase alterna.....	15.00	165.00
Profesor de Algebra, clase diaria.....	20.00	220.00
Profesor de Geografía Descriptiva alterna, dos secciones	30.00	330.00
Profesor de Historia Universal.....	15.00	165.00
Profesor de Historia Natural [Zoología], dos secciones.....	30.00	330.00
Profesor de Mecánica y Física diaria.....	30.00	330.00
Profesor de Pedagogía alterna.....	15.00	165.00
Profesor de Agricultura teórico-práctica.....	15.00	165.00
Profesor de Dibujo Natural dos secciones... ..	30.00	330.00
Van	\$ 940.00	\$10.705.00

CENTRO-AMERICA

Vienen.\$ 940.00 \$10.705 00			PERSONAL ADMINISTRATIVO			4º—Las imputaciones se harán á las partidas 5ª y 6ª, Enseñanza Normal y Secundaria, capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General vigente.—Comuníquese.		
<i>ser. cu o</i>			AL MES AL AÑO			DÁVILA.		
Profesor de Inglés, alterna	15 00	165 00	Director	200.00	\$ 2.400 00	El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,		
Profesor de Geometría.	20.00	220.00	Subdirector	100.00	1.200.00	E. C. Fiallos.		
Profesor de Geografía de C. América	15 00	165.00	Secretario.. . . .	60.00	720.00	Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Escuela de Comercio		
Profesor de Historia de C. América	15.00	165.00	Inspector 1º	50.00	600 00	Tegucigalpa: 4 de febrero de 1900.		
Profesor de Botánica alterna	15 00	165.00	Inspector 2º	50.00	600 00	Con vista del proyecto de presupuesto presentado por el Director de la Escuela de Comercio para el presente año académico de 1909, el Presidente		
Profesor de Mineralogía alterna.	15.00	165.00	Encargado del Gabinete y Laboratorio.....	50.00	600.00	ACUERDA:		
Profesor de Historia Universal	15.00	165.00	Conserje.....	30.00	360 00	1º—Aprobarlo en la forma que sigue:		
Profesor de Química diaria	30 00	330.00	Escribiente	25 00	300 00	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Profesor de Pedagogía diaria	25.00	275.00	Dos sirvientes, según distribución que haga el Director...	50.00	600.00	Director.....\$ 25.00 \$ 300.00		
Profesor de Teneduría de Libros alterna....	15.00	165.00	PERSONAL DOCENTE			Inspector 1º.....\$ 25.00 \$ 300.00		
Profesor de Economía doméstica alterna	15.00	165 00	<i>1er. curso</i>			Inspector 2º con funciones de Secretario..... 25.00 300.00		
Profesor de Gimnasia, estudio técnico alterna...	15.00	165 00	En 1 mes	En 11 meses	Conserje..... 10.00 120.00			
Profesor de Moral y Urbanidad	15.00	165.00	Profesor de Castellano...	30 00	\$ 330.00	Sirviente 5.00 60.00		
Profesor de Ejercicios Calisténicos	15.00	165.00	Profesor de Latín.. . . .	30.00	300.00	PERSONAL DOCENTE		
Dos Profesores de piano diaria á \$ 30.00 cju....	60.00	660.00	Profesor de Aritmética..	30.00	330.00	<i>1er. curso</i>		
SECCIÓN PRIMARIA			Profesor de Geografía Universal	20.00	220.00	En 1 mes		
Sostenimiento del 5º grado.	50.00	550.00	Profesor de Dibujo.....	20.00	220.00	En 11 meses		
PERSONAL DE SERVICIO			<i>2º curso</i>			Profesor de Gramática Castellana.....\$ 30 00 \$ 300.00		
Ecónoma	25.00	300.00	Profesor de Castellano...	20.00	220.00	Profesor de Caligrafía... 30.00 330.00		
Ama de llaves.	20.00	240.00	Profesor de Geometría...	30.00	330.00	Profesor de Teneduría de Libros 30.00 330.00		
Dos cocineras, según distribución de la Directora.	25.00	300.00	Profesor de Historia Universal, Antigua y Media	30.00	330.00	Profesor de Geografía... 30.00 330.00		
Tres sirvientes	30.00	360.00	Profesor de Historia Natural, Botánica.....	30.00	330.00	Profesor de Aritmética... 30.00 330.00		
<i>Gastos ordinarios</i>			Profesor de Fisiología é Higiene alterna	20.00	220.00	Profesor de Inglés.... 30.00 330 00		
Alquiler de casa	170.00	2.040.00	<i>4º curso</i>			<i>2º curso</i>		
Alumbrado, mientras se instale el eléctrico	40.00	480.00	Profesor de Trigonometría y Topografía.....	40.00	440.00	Profesor de Gramática Castellana. 30.00 320.00		
Escritorio para oficinas.	10.00	120.00	Profesor de Historia Universal Moderna.....	30.00	330.00	Profesor de Caligrafía y escritura á máquina. 30.00 330.00		
Escritorio y Dibujo [útiles para las bequistas],	15.00	165.00	Profesor de Geografía é Historia de C. A.	30.00	330.00	Profesor de Teneduría de Libros, práctica..... 30.00 330.00		
Tiza.....	5.00	55.00	Profesor de Física y Mecánica.....	30.00	330.00	Profesor de Geografía de Libros, práctica..... 30.00 330.00		
Suma	\$ 1.630.00	\$ 18.615.00	Profesor de Filosofía, Lógica.....	30.00	330.00	Profesor de Aritmética Mercantil 30.00 330.00		
2º—Los pagos se harán por la Caja Nacional, de conformidad con las nóminas formadas por la Secretaría del establecimiento, con el Vº Bº de la Directora, la autorización del Ministerio de Instrucción Pública y el páguese del Ministerio de Hacienda, debiendo hacerse las deducciones por las faltas de asistencia inmotivadas en el mes.			<i>5º curso</i>			Profesor de Inglés..... 30.00 330.00		
3º—Durante los meses de vacaciones se pagará sueldo íntegro á los empleados permanentes y medio sueldo á los profesores.			Profesor de Cosmografía alterna.....	20.00	220.00	Profesor de de Algebra... 30.00 330.00		
4º—Las imputaciones se harán á la partida 2ª, Enseñanza Normal y Secundaria, capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.			Profesor de Pedagogía....	30.00	330.00	<i>3er. curso</i>		
DÁVILA.			Profesor de Constitución Política de Honduras..	20.00	220.00	Profesor de Economía Política..... 30.00 330.00		
El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,			Profesor de Urbanidad...	15.00	165.00	Profesor de Derecho Comercial 30.00 330.00		
E. C. Fiallos.			Profesor de Ejercicios Físicos	15.00	165.00	Profesor de Inglés.		
Se aprueba el proyecto de presupuesto para el Instituto Nacional			Un profesor contratado por el Gobierno para las clases de Francés 1º y 2º cursos, y para Inglés 1º, 2º y 3º, en el Instituto Nacional y 3º en la Escuela de Comercio...	175.00	2.100.00	Profesor de Tratados Comerciales 30 00 330.00		
Tegucigalpa: 3 de febrero de 1909.			SECCIÓN PRIMARIA			Profesor de Práctica de Contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles 30.00 330.00		
Con vista del proyecto de presupuesto formado por el Director del Instituto Nacional, para el presente año escolar, el Presidente			Sostenimiento del 5º grado	50.00	550.00	Suma \$ 545.00 \$ 6.060.00		
ACUERDA:			GASTOS ORDINARIOS			2º—Los pagos se harán conforme á la nómina formada por el Secretario de la Escuela, con el Bº Vº del Director, debiendo hacerse las deducciones correspondientes por las faltas de asistencia inmotivadas en el mes.		
1º—Aprobarlo en la forma siguiente:			Escritorio para oficinas... 10.00 120.00	3º—Durante los meses de vacaciones se pagará sueldo íntegro á los empleados permanentes, y medio sueldo á los profesores.				
			Conservación y aseo..... 10.00 120.00	4º—Las imputaciones se harán en los meses que faltan del presente año económico, á las partidas 5ª y 6ª, Enseñanza Normal y Secundaria, capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.				
			Suma.....\$ 1.650.00 \$ 18.960.00	DÁVILA.				
			2º—Los pagos se harán conforme á las nóminas formadas por el Secretario del Instituto Nacional, con el Bº Vº del Director, la autorización del Ministerio de Instrucción Pública y el páguese del Ministro de Hacienda, debiendo hacerse las deducciones por las faltas de asistencia inmotivadas en el mes.			El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,		
			3º—Durante los meses de vacaciones se pagará sueldo íntegro á los profesores; y			E. C. Fiallos.		

Se aprueba el proyecto de personal para la Escuela Normal de Señoritas

Tegucigalpa: 4 de febrero de 1909.

Con vista del proyecto de personal formado por la Directora de la Escuela Normal de Señoritas para el presente año escolar, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma que sigue:

Personal Administrativo

Directora, señorita María Teresa Nájera.
Secretaria con funciones de Subdirectora, señorita Amalia Samayoa A.
Escribiente, señorita Adela Travieso.
Inspectora 1ª, señorita Mercedes Zerón
" 2ª, señora Dolores viuda de Smart.
Portera é Inspectora 3ª, señora Dolores Cerrato.
Médico, Doctor Purificación Estrada.

Personal Docente

Señorita María Teresa Nájera, Profesora de Moral y Urbanidad, Ejercicios callísticos y Música Vocal.
Señorita Amalia Samayoa A., Profesora de Aritmética, Agricultura teórico-práctica, Geografía Científica y Botánica.
Señorita Antonia Jerez, Profesora de Economía Doméstica.
Señorita Carlota García, Profesora de Pedagogía 2º curso é Historia Universal (Antigua y Media.)
Señorita Amalia Lanza y Lanza, Profesora de Historia de Centro América y Fisiología é Higiene.
Bachiller Andrés Felipe Díaz, Profesor de Historia Universal (Moderna.)
Licenciado Félix Salgado, Profesor de Geografía Descriptiva.
Licenciado Esteban Guardiola, Profesor de Zoología.
Señorita Florencia Fiallos, Profesora de Trabajo Manual.
Ingeniero Norberto Guillén, Profesor de Álgebra y Geometría.
Licenciado Luis Landa, Profesor de Química.
Licenciado Lisandro Sagastume, Profesor de Castellano 1º y 2º cursos y Pedagogía 3er. curso.
Don Samuel Humber, Profesor de Inglés 1º, 2º y 3er. cursos.
Don José Jerez, Profesor de Mecánica y Física.
Bachiller J. Angel Zúñiga Huette, Profesor de Mineralogía y Gimnasia Técnica.
Señorita Antonia González R., Profesora de Pedagogía 1er. curso y Geografía de Centro América.
Don Fernando Pérez, Profesor de Teneduría de Libros
Don Nicolás Urquieta, Profesor de Dibujo Natural.
Señorita Adela Travieso, Profesora de Dibujo Lineal.
Señoritas Luisa Medina y Camila Bustamante, profesoras de piano.
Señorita Carlota Ugarte, Profesora del 5º grado.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos.

Se aprueba el proyecto de personal para el Instituto Nacional

Tegucigalpa: 5 de febrero de 1909.

Con vista del proyecto de personal presentado por el Director del Instituto Nacional para el presente año escolar, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma siguiente

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Doctor Francisco E. Toledo, Director.
..... Subdirector.
Don J. Cruz Sologaitoa, Secretario.
Don Federico Ferrera, escribiente.
Bachiller Manuel Baide, Inspector 1º
Don Isidoro Fortín, Inspector 2º
Don Balbino Durón, encargado del Gabinete de Física y Laboratorio de Química.
Don Jesús Meza, conserje.
Don Gregorio Galeano, sirviente.

PERSONAL DOCENTE

Primer curso

Licenciado Lisandro Sagastume, Profesor de Castellano (Prosodia y Analogía, raíces griegas y latinas.)
Licenciado Esteban Guardiola, Profesor de Latín.
Don Alfredo D. Schoch, Profesor de Inglés.
Bachiller Feliciano J. Castro, Profesor de Aritmética.
Licenciado Félix Salgado, Profesor de Geografía Universal.
Don Carlos Z. Figueroa, Profesor de Dibujo.

Segundo curso

Licenciado Lisandro Sagastume, Profesor de Castellano (Sintaxis y Ortografía, Ejercicios de Análisis y composición.)
Licenciado Esteban Guardiola, Profesor de Latín.
Don Alfredo D. Schoch, Profesor de Inglés
Ingeniero Norberto Guillén, Profesor de Álgebra.
Licenciado Félix Salgado, Profesor de Geografía Universal.
Licenciado Esteban Guardiola, Profesor de Zoología.

Tercer curso

Br. J. Cruz Sologaitoa, Profesor de Castellano (Retórica y Poética.)
Don Alfredo D. Schoch, Profesor de Inglés,
Don Alfredo D. Schoch, Profesor de Francés.
Bachiller Benjamín Valle L., Profesor de Geometría.
Bachiller Angel R. Fortín, Profesor de Historia Universal.
Doctor Manuel Saravia, Profesor de Historia Natural. (Botánica y Mineralogía.)
Doctor Manuel Saravia, Profesor de Fisiología é Higiene.

Cuarto curso

Don Alfredo D. Schoch, Profesor de Francés.
Bachiller Benjamín Valle L., Profesor de Trigonometría y Topografía
Don Carlos F. Alberti, Profesor de Historia Universal 2º año.

Bachiller Angel R. Fortín, Profesor de Geografía é Historia de Centro América.

Profesor Pedro Nuño, Profesor de Mecánica y Física.
Licenciado Carlos María Varela, Profesor de Filosofía.

Quinto curso

Doctor Romualdo B. Zepeda, Profesor de Cosmografía.
Don Domingo Cárcamo, Profesor de Aritmética, Mercantil y Teneduría de Libros.
Licenciado Luis Landa, Profesor de Química.
Licenciado Carlos María Varela, Profesor de Filosofía.
Doctor Francisco E. Toledo, Profesor de Economía Política y Estadística.
Don Eusebio Fiallos V., Profesor de Pedagogía.
Doctor Francisco E. Toledo, Profesor de Constitución Política de Honduras.
Doctor Francisco E. Toledo, Profesor de Urbanidad.
Capitán Luis Melara, Profesor de Ejercicios Físicos
Don Ernesto Divanna, Profesor del 5º grado elemental.—Comuníquese

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

E. C. Fiallos

AVISOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, para conocimiento del público y demás efectos legales certifica: que en la solicitud de petición de herencia hecha por la señora Josefina Herrera acerca de los bienes que á su muerte dejó el señor Clemente Mejía Reyes, ha recaído la sentencia cuya fecha y parte resolutive dicen:—"Juzgado de Letras Seccional.—Amapala: diez y ocho de febrero de mil novecientos nueve..... Por tanto: este Juzgado de Letras, á nombre de la República, por autoridad de la ley, de acuerdo con el parecer fiscal y haciendo aplicación de los artículos 714, 1.082 y 1.194 del Código Civil; 1.038, 1.040, 1.042, 1.043 y 1.045 del de Procedimientos, y 4º número 2º de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, concede á la señora Josefina Herrera, de las generales apuntadas, la posesión efectiva á título universal del remanente de los bienes que á su defunción dejó el señor Clemente Mejía Reyes, á beneficio de inventario, y después de cubiertas las deudas y gastos de entieramiento por el encargado testamentario, señor Rafael Salazar, debiendo hacerse la inscripción respectiva en el Registro correspondiente, las publicaciones del caso en "La Gaceta" oficial y los anuncios por enteros durante quince días, en tres de los parajes más frecuentados de esta ciudad.—Notifíquese y extiéndase la certificación de ley.—Raf. O. Dávila V.—Silverio Urbina, Srio."—Es conforme.—Amapala. 23 de febrero de 1909

15-5

SILVERIO URBINA, Srio.

SOBRES

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad. También hay TARJETAS blancas finas de varios tamaños, y SOBRES para tarjetas de visita.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Núm. 42.